

DECRETO ALCALDICIO - N° 000795

Casablanca, 25 FEB 2013

VISTO :

- 1.- El Convenio Programa GES Odontológico Familiar, entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio e I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Apruébese Convenio Programa GES Odontológico Familiar, entre el Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio e I. Municipalidad de Casablanca.
- II. - ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


Leonor Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Salud

Finanzas

NHR/JABD.